

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720220003600

En atención a la comunicación remitida por la DIAN, tómese ATENTA NOTA de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto de la demandada MONICA ELENA HERNANDEZ GOMEZ. Oficiese con acuse de recibido.

Solicítese a la DIAN informe sobre el adelantamiento de proceso coactivo y la actualización de la liquidación del crédito cobrado coactivamente. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8602ea9719a4e64b9efa9113a3fe5f259bb246c4bff46cba87d929857b57a70**

Documento generado en 25/08/2022 08:53:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>